



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 12395



Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 104.534,85 (PESOS CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS), a favor de la Sra. Caballero Irma Dora – D.N.I. Nº 13.465.121 en concepto de 35 días de Licencia no Gozada/15, perteneciente al ex agente Teijeiro Horacio Aníbal – Legajo Nº 14673/9 (fallecido), con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 -F.F1.1.0

1.6 Benef. y Comp./**15** \$ **104.534,85**

Total \$ 104.534,85 (de corresponder en exceso)

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1ro. debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 104.534,85.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 6 de Octubre de 2017.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

SANDRA F. PLASCÁNICA
Jefe Int. Departamento
Disposiciones Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno

PROMULGADA POR DECRETO N° 3097
DE FECHA 11 OCT 2017

Registrada bajo el N°	<u>12395</u>
SANDRA F. PLACANICA	
Jefe Int. Departamento	
Disposiciones Generales	
Dirección Administrativa	
Secretaría de Gobierno	

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

SANDRA F. PLACANICA
Jefe Int. Departamento
Disposiciones Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno

